

--

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA
ACTIVIDAD

(Artículo 383 de Estatuto Tributario modificado por artículo 42 de Ley 2010/2019-
numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625/2016 sustituido por el artículo 1 del
Decreto 359/2020)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

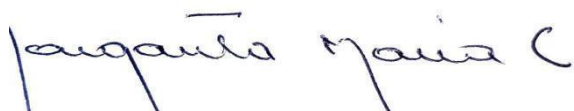
Yo, Margarita María Cañaveral Castrillón con documento de identificación
No. 54.256.572

INFORMO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado al Distrito Santiago de Cali, hasta el 30 de junio de 2022 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la retención en la fuente aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por HONORARIOS o compensaciones por SERVICIOS PERSONALES, no tengo contratados o vinculados más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad desarrollada en cumplimiento de mi contrato, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

CIUDAD Santiago de Cali, 25/jun/2022

FIRMA:



ORGANISMO: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana